

Condenado a 15 años de cárcel por tirar a un hombre al metro

El asesino padece una enfermedad mental, pero no irá a un centro psiquiátrico

PÚBLICO
BARCELONA

La Audiencia de Barcelona condenó ayer a David Zafra a 15 años y seis meses de cárcel por haber empujado a un joven a las vías del metro de Barcelona en febrero de 2007. La víctima murió en el acto, arrollada por un convoy.

En la sentencia, el jurado popular ha tenido en cuenta el atenuante de anomalía psíquica, ya que el asesino padece es-



El autor del crimen, David Zafra, esposado en 2007. EFE

quizofrenia, una enfermedad mental que altera "de forma moderada" sus facultades. Sin embargo, en el fallo también consta el agravante de disfraz, ya que el condenado actuó con el rostro cubierto con la capucha del abrigo cuando arrojó a la víctima a las vías del metro.

Por todo ello, el tribunal ha considerado oportuno que Zafra cumpla la condena en prisión y no en un hospital psiquiátrico. Además, deberá indemnizar a la hija del fallecido, que tenía 52 años y era sordomudo, con 120.000 euros.

Testigos presenciales

Zafra siempre mantuvo que había sido detenido por error cuando se encontraba en las puertas del metro después de que el verdadero culpable le obligase a ponerse su chaqueta y su mochila. Sin embargo, la autoría del crimen se pudo constatar gracias a los testigos

presenciales del acto, quienes pudieron ver el rostro de Zafra, ya que la capucha solo le tapaba parcialmente la cara.

A la hora de fallar la sentencia, el jurado popular ha tenido en cuenta la enfermedad mental de Zafra, que le fue diagnosticada en 1998. Sin embargo, también se contempla que en el momento de los hechos Zafra no era víctima de un brote psicótico o delirio que anulara por completo sus facultades.

Además, hay que tener en cuenta, según especifica el tribunal, que la patología mental del condenado fue calificada por los forenses que lo examinaron como leve o moderada y "no debe ser tan grave", apunta el fallo, teniendo en cuenta que en su historial médico sólo figuran ingresos hospitalarios cortos, de escasos días. ■